



Política de rentas

1. PRECIOS DE LOS PRODUCTOS AGRARIOS

1.1. REGULACIÓN COMUNITARIA ANUAL

El Consejo de Ministros de Agricultura aprobó los precios agrarios en varios Consejos durante el verano de 2001. Las particularidades de las principales Organizaciones Comunes de Mercado se desarrollan en el capítulo correspondiente a la Política de producción agrícola y ganadera, así como en el referente a la Intervención y regulación de mercados agrarios. En este capítulo de Política de rentas se expone el cuadro resumen con los precios y ayudas para la campaña 2001-2002, al igual que se ha venido realizando en anteriores ediciones.

Entre las modificaciones acordadas merecen destacarse:

- La asignación inicial a España para los planes de reestructuración y reconversión del viñedo fue de 122,11 millones de €. Posteriormente recibió una reasignación de 49,6 millones de € de los fondos no utilizados por otros Estados miembros. El total percibido (171,77 millones de €) ha permitido financiar la reestructuración de 31.650 ha en las Comunidades de Castilla-La Mancha y Extremadura que absorbieron el 46,8 y 12,8% respectivamente del presupuesto destinado a tal fin.
- En la reforma de la OCM del sector vacuno se establece una cuantía en forma de donación

nacional que los Estados miembros podrán distribuir con criterios objetivos bastante amplios, entre sus productores. Para España, en el año 2001, la dotación alcanza 22,1 millones de €. Estos fondos se han distribuido entre las CCAA para destinarlos a pagos complementarios de la distintas primas o bien a pagos para vacas de leche.

La aparición en España de la EEB en los dos últimos meses del año 2000 originó una profunda crisis en el sector, causando grandes pérdidas económicas. Para paliar esta situación las autoridades comunitarias adoptaron una primera serie de medidas consistentes en incrementar en un 40% la cuantía de las restituciones a la exportación de carne de vacuno y en un 15% para el resto de los productos, así como la apertura de un sistema de ayudas al almacenamiento privado de carne de vacuno.

Es de destacar el caso del derecho de prima por vaca nodriza, cuya demanda ha aumentado enormemente con motivo de la Reforma de la Agenda 2000, al aumentar el importe de la prima para este tipo de ganado.

- A finales de 2001 se aprobó un cambio en la OCM del sector ovino-caprino, modificando el sistema de ayudas, sustituyendo la prima variable por pérdida de renta por una prima de cuantía fija, con un importe de 22 € por oveja productora de cordero pesado, y de 16,8 € por oveja productora de corderos ligeros y cabra.

Se mantiene la prima que venían cobrando los productores establecidos en zonas desfavorecidas. Se suprime la distinción entre productores de ovino por comercializar leche y los productores de cabras. Todos cobrarán la misma prima de 7 € por animal. Esta prima se denomina complementaria.

- En el sector del arroz se ha producido un rebasamiento de la superficie máxima garantizada (104.973 ha) del 7,42% quedando

reducida la cuantía del pago compensatorio a 185,49 €/ha.

- En el segundo año de la reforma del sector del tabaco se consolida en España la cuota de producción garantizada en 42.300 t para el trienio 1999-2001. Se crea una reserva nacional de cuotas por Estado miembro que se aumenta y distribuye anualmente para favorecer la reconversión de los productores y la reestructuración de las explotaciones.

Cuadro n.º 1:

**CUADRO DE PRECIOS AGRARIOS Y AYUDAS
PARA LA CAMPAÑA DE COMERCIALIZACIÓN 2001-2002**

PRODUCTOS	Campaña 2000/2001	Campaña 2001/2002
	Euros/t	Euros/t
AGRÍCOLAS		
CEREALES		
Precio Intervención	110,25	101,31
Incrementos mensuales	1,00	0,93
Ayuda trigo duro	344,50/ha	344,50/ha
Pago compensatorio	58,67	63,00
Retirada de tierras	58,67	63,00
ARROZ		
Precio Intervención	298,35	298,35
Incrementos mensuales	2,00	2,00
Pago compensatorio	334,33/ha	334,33/ha
OLEAGINOSAS		
Ayuda t/ha		
Girasol	81,74	72,37
Otras	81,74	72,37
LEGUMINOSAS		
Pta/ha	72,50	72,50
I. Garbanzos, lentejas, vezas y yeros (pta/ha)	176,66	177,89
FORRAJES		
Precio objetivo	215,67	215,67
Ayuda a la industria		
I. Deshidratados	68,83	68,83
II. Secados al sol	38,64	38,64
AZÚCAR		
Precio base de la remolacha	47,67	47,67
Precio mínimo Remolacha A	46,72	46,72
Precio mínimo Remolacha B	32,42	28,81
Precio de intervención azúcar blanco	63,19	63,19
ALGODÓN		
Precio Mínimo (por 100 kg)	106,30	106,30
Precio Objetivo (por 100 kg)	110,73	110,73
LINO TEXTIL		
Ayuda por ha	815,86	
- Al productor	-	63
- Al transformador	-	100

POLÍTICA DE RENTAS

PRODUCTOS	Campaña 2000/2001	Campaña 2001/2002
	Euros/t	Euros/t
AGRÍCOLAS		
LINO NO TEXTIL		
Ayuda por ha	88,26	63
Pago a la Industria transformadora	-	90
CÁÑAMO		
Ayuda por ha	88,26	63
Pago a la Industria transformadora	-	90
GUSANO DE SEDA		
Ayuda por caja	133,26	133,26
ACEITE DE OLIVA (Euros/100 kg)		
Precio indicativo	383,77	383,77
Ayuda a la promoción	132,25	132,25
% retenido a la producción		
1. Mejora de la calidad	1,40	1,40
2. Ayudas a O.P. y sus Uniones	4,50 ó 2,20	4,50 ó 2,20
VINO		
Los precios de orientación desaparecen con la reforma, fijándose mediante contrato de almacenamiento con los organismos de intervención		
TABACO (Euros/kg)		
Primas		
I. Virginia	2,70965	2,70965
II. Burley E.	2,16748	2,38123
III. Burley F y Havana	2,16748	2,38123
IV. Kentucky	3,75415	2,62199
GANADEROS		
VACUNO (EUROS/100 kg)		
Precio de intervención	324,2	301,30
Primas		
- Vaca nodriza	163,0	182,0
- Nacional complementaria	24,15	50,0
Especial de bovino macho		
- Ternero no castrado	160,0	185,0
- Ternero castrado	122,0	136,0
Extensificación	-	100,0
Al sacrificio		
- Bovino de 8 meses o más	27,0	53,0
- Bovino de 1 a 7 meses con peso canal < 160 kg	17,0	33,0
OVINO-CAPRINO		
Precio base	5.040,70	5.040,70
Primas		
I. Ovejas prod. de corderos pesados	17,853	9,283
II. Ovejas prod. de corderos ligeros y cabras	14,282	7,427
Primas en zonas desfavorecidas		
I. Oveja prod. de corderos pesados	5,977	5,977
II. Oveja prod. de corderos ligeros y cabras	5,787	5,787
PORCINO		
Precio base categoría E	1.509,39	1.509,39
LECHE Y PRODUCTOS LÁCTEOS		
Leche		
Precio indicativo	309,80	309,80
Precio de intervención		
- Mantequilla	382,20	382,20
- Leche desnatada en polvo	205,52	205,52

1.2. VARIACIÓN DE LOS PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

En el año 2001 el índice general de los precios percibidos por los agricultores aumentó un 2,69% con respecto a 2000, tal como se detalla en el *Cuadro n.º 2*.

Cuadro n.º 2:

EVOLUCIÓN DE LOS ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS

Índice	Variación % sobre el año anterior
Índice General	2,69
Productos Vegetales	-0,71
Productos agrícolas	-0,99
Cereales	7,49
Leguminosas grano	-3,06
Patata	24,08
Cultivos Industriales	5,56
Cultivos Forrajeros	-3,30
Cítricos	9,81
Frutas no cítricas	12,00
Frutas frescas no cítricas	15,20
Frutos secos	-2,71
Hortalizas	-4,87
Vino y mosto	-25,55
Aceite de oliva	-10,42
Semillas	-4,34
Flores y plantas ornamentales	19,53
Productos forestales	6,77
Productos animales	8,53
Ganado para abasto	10,25
Vacuno para abasto	-11,11
Ovino para abasto	19,47
Caprino para abasto	14,21
Porcino para abasto	19,46
Aves para abasto	10,06
Conejo para abasto	15,32
Productos ganaderos	6,90
Leche	9,94
Huevos	-0,88
Lana	4,97
Ganado vivo	4,50

Los precios de los productos vegetales descendieron un 0,71%, correspondiendo a los productos agrícolas una variación del -0,99% y a los forestales del 6,77%. Los precios percibidos por productos animales aumentaron un 8,53%.

Los descensos más significativos de precios entre productos agrícolas han correspondido a vino y mosto (-25,5%), aceite de oliva (-10,4%) y a hortalizas (-4,9%), habiendo aumentado de forma importante en patata (24,1%), frutas frescas no cítricas (15,2%) y frutas no cítricas (12%).

En los productos animales la variación del índice en 2001 presenta valores positivos en casi todas las producciones. Los mayores incrementos se obtuvieron en ovino para abasto (19,4%), porcino (19,4%), conejo (15,3%) y en caprino (14,2%). Solamente se registraron descensos de precio en vacuno para abasto (-11,1%) y en huevos (-0,9%).

Las tasas de variación de los índices de precios percibidos por los agricultores en cada uno de los Estados miembros de la UE se detalla en el *Cuadro n.º 3*. Según las estimaciones realizadas por EUROSTAT, durante el año 2001 el índice de precios aumentó un 5,0% en el conjunto de la UE. En España se obtuvo una variación del 3,4%. Se ha de precisar al respecto que la disparidad de cifras entre la variación correspondiente a España y la referida en el *Cuadro n.º 2*, se debe a que el índice de precios percibidos por los agricultores en la UE no incluye los productos forestales.

Cuadro n.º 3:

ÍNDICE GENERAL DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES DE LA UE

Países	Variación (*) (%) 01/00	
	Nominales	Deflactados
Unión Europea	5,00	2,60
Alemania	8,90	6,80
Francia	3,70	2,30
Italia	4,80	2,50
España	3,40	0,20
Portugal	9,00	5,30
Holanda	5,30	1,00
Bélgica	5,10	3,20
Luxemburgo	0,80	-0,30
Reino Unido	8,00	6,50
Irlanda	5,80	1,80
Dinamarca	7,00	4,80
Grecia	5,90	3,20
Suecia	4,60	3,00
Finlandia	4,00	1,60
Austria	6,10	4,40

Fuente: Eurostat.
(*) Estimación.